

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
265	/23

Montevideo, 1 de junio de 2023.

**VISTO:** La necesidad de elaborar determinados productos relativos a la creación, dictado y evaluación de un Diploma en Herramientas Digitales para el Turismo que incluye la unidad curricular "Transformación Digital en la Oferta Turística" financiado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

**RESULTANDO:** I) que la Mg. Silvina Miguenz posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

**CONSIDERANDO:** I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Mg. Silvina Miguenz en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto total de \$ 192.000 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil pesos) IVA exento.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica

**INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE**

17 JUL 2023

Gra. Dahiana Martin  
Delegada del Tribunal de Cuentas de la  
República

